## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO № 008-2024-DFAIQ.-

Bellavista, 12 de enero de 2024.

Visto el Oficio Nº 003-2024-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso Nº E2062206-2024-FIQ) recibido en forma virtual el 09 de enero de 2024, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Sustentación y asesor de Tesis por la modalidad de sustentación de la tesis titulada "SÍNTESIS DE HIPOCLORITO DE SODIO MEDIANTE UNA CELDA ELECTROLÍTICA".

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó la modificación del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad:

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química Nº 133-2019-DFAIQ de fecha 04 de noviembre de 2019, se aprobó el Proyecto de Tesis titulado "SÍNTESIS DE HIPOCLORITO DE SODIO MEDIANTE UNA CELDA ELECTROLÍTICA" presentado por las bachilleres señorita CASTAÑEDA PALOMINO LIZBETH JULIANA y señorita ALANIA MEDRANO YELTSINA JOYCI de la Facultad de Ingeniería Química, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Sustentación de Tesis para la titulación por la modalidad de sustentación de tesis Nº 001-2024-VIRTUAL-UIIQ-FIQ, de fecha 08 de enero de 2024, por el cual acuerda proponer Jurado de Sustentación de Tesis titulada "SÍNTESIS DE HIPOCLORITO DE SODIO MEDIANTE UNA CELDA ELECTROLÍTICA" presentado por la señorita CASTAÑEDA PALOMINO LIZBETH JULIANA y la señorita ALANIA MEDRANO YELTSINA JOYCI bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 184º, 185º y 186º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

## **RESUELVE:**

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado de Sustentación de Tesis para la titulación por la modalidad de sustentación de tesis titulada "SÍNTESIS DE HIPOCLORITO DE SODIO MEDIANTE UNA CELDA ELECTROLÍTICA" presentado por la señorita CASTAÑEDA PALOMINO LIZBETH JULIANA y la señorita ALANIA MEDRANO YELTSINA JOYCI bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química, compuesta por los siguientes docentes:

## JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

01	Ing.	DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO	PRESIDENTE
02	Ing.	SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	SECRETARIO
03	Ing.	GUTIERREZ CUBA CESAR	VOCAL
04	Ing.	IPANAQUE MAZA CALIXTO	SUPLENTE
05	Ing.	MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	ASESOR

**CARGO** 

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado de Sustentación de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Colegiado declarando expedito el proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la recepción del documento de designación, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023.



TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado de Sustentación, UIIQ, Interesados, Expediente, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingeniería Química



UNIVERSIDAD NAGIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

JCCC/AMRS

Dr. Julio César Calderón Cruz Decano Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica